

Interseccionalidad

Jiménez Del Villar Frida
Grupo 8004

y colonialismo

Colonialismo y colonialidad

El colonialismo son periodos específicos de la historia, lugares de dominio imperial y a la expropiación económica y territorial que hizo Europa de las colonias.

La colonialidad es una estructura lógica del dominio colonial y a una expropiación epistémica



La colonialidad es una construcción ideológica y epistemológica que opera en todos los niveles de la sociedad, creando relaciones de poder a través del paradigma moderno científico racional.

En el debate de la colonialidad se critica al eurocentrismo. Este está conectado a la falacia del desarrollismo que consiste en pensar que el patrón del moderno desarrollo europeo debe ser seguido unilateralmente por toda otra cultura

La colonialidad no puede separarse de América Latina, pues el continente surge en la conciencia europea como , como una gran expansión de tierra de la que había que apropiarse y un pueblo que había que evangelizar y explotar

“la modernidad aparece cuando Europa se autoafirma como el ‘centro’ de una Historia Mundo que ella inaugura; la ‘periferia’ que rodea este centro es, consecuentemente, parte de esta autodefinición”

Colonialidad del poder

La colonialidad del poder hace referencia a una estructura específica de dominación a través de la cual fueron sometidas las poblaciones nativas de América a partir de 1492. Juega un papel central en la elaboración eurcentrista de la modernidad.



El racismo es una categoría histórica que juega un papel crucial en el paradigma moderno colonial y el control del género y de la sexualidad a través del heteropatriarcado es una de las cuatro esferas de control de la matriz colonial de poder.

Género

El género se tiene que considerar como imposición colonial y su importancia en la desintegración de las relaciones comunales e igualitarias, del pensamiento ritual, de la autoridad y el proceso colectivo de toma de decisiones y de las economías



¿Qué es la interseccionalidad?

Surge como una herramienta contra hegemónica. Se refiere a la relación de las múltiples dimensiones de desigualdades y formas de opresión sobre la identidad social de las personas considerando la etnia, la clase social y el género.



La teoría de la interseccionalidad surge de los movimientos de feminismo negro en Estados Unidos en los años 70 y 80. Las feministas negras y de color en los Estados Unidos han sido "las guías y madres políticas de las feministas antirracistas racializadas en América Latina"

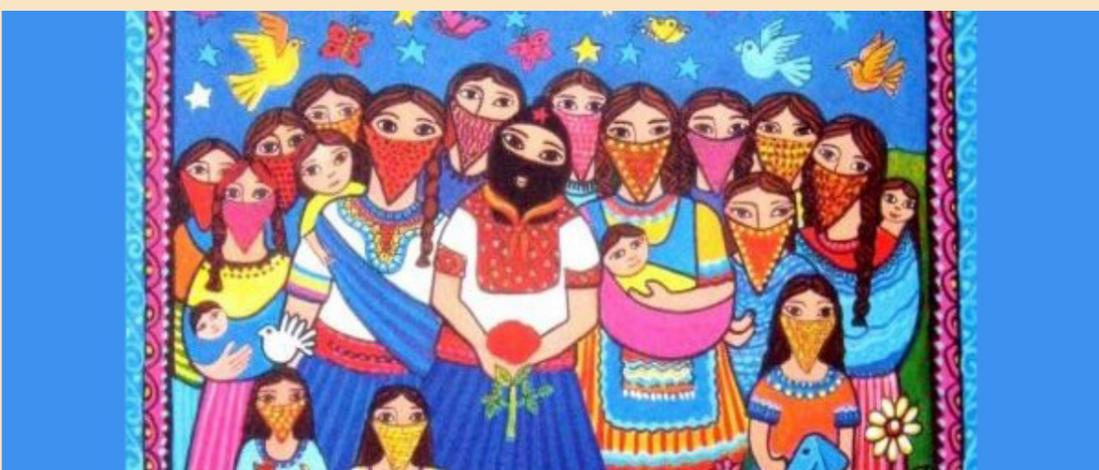


Kimberlé Crenshaw y Patricia Hill introdujeron el concepto en la academia

El feminismo interseccional se caracteriza por un descentramiento del sujeto del feminismo al denunciar la perspectiva sesgada del feminismo hegemónico ya que promueve una idea de identidad en común que invisibiliza a las mujeres de color y a las que no forman parte de la clase dominante.



El feminismo decolonial pone en evidencia que la colonialidad ha atravesado también el feminismo lo que hace que las mujeres del "Tercer mundo" sean pensadas como objetos o víctimas y no como sujetos de su propia historia.



Boddenberg, S. (2018, abril). Mujeres indígenas y afrodescendientes, interseccionalidad y feminismo decolonial en América Latina. Búsquedas políticas. http://politicaygobierno.uahurtado.cl/wp-content/uploads/sites/8/2018/06/sophia_boddenberg_mujeres_indigenas.pdf